Expedientes N°s. 7891/17 - 7934/17 – 10055/17

Acta N° 58 de fecha 30 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 34/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 36/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 4 de agosto de 2017; la Resolución N° 1, Acta N° 36 de fecha 1 de junio de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2012/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de mayo de 2017; el Acta U.O.C. N° 12/2017 de Apertura de Sobres de fecha 19 de junio de 2017; las providencias de la Gerencia General de fechas 7 y 25 de julio de 2017; las providencias, los memorandos DTCS N° 88/17, GRH/DTCS N° 76/17 y 102/17 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 19, 29 de junio, 7, 12, 25 y 26 de julio de 2017; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 185/17, 186/17 y la nota U.O.C N° 41/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19, 20 de junio y 4 de agosto de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 28 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 34/17 de fecha 3 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por la Resolución N° 1, Acta N° 36 de fecha 1 de junio de 2017, señalando que el contrato tendrá vigencia a partir de la emisión de la orden de servicio por el plazo de doce (12) meses o hasta la utilización total de los Certificados.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 1, Acta N° 36 de fecha 1 de junio de 2017, por la suma total de guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres (₲.162.189.993.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado, el contrato estará vigente a partir de la emisión de la orden de servicio por el plazo de doce (12) meses o hasta la utilización total de los Certificados, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
Servicio de Sepelio - Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para BCP	21	7.723.333.-	162.189.993.-

Secretaria General

RR
ADJUDICA – COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS – SEPELIO
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Autorizado por ebelotto 30/08/2017 12:22:40

Acta N° 58 de fecha 30 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta N° 36 de fecha 1 de junio de 2017, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 36 de fecha 1 de junio de 2017, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Secretario General

RR
ADJUDICA – COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS – SEPELIO AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 30/08/2017 12:22:40